



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS  
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

**23 de mayo de 2018**

**Centro donde se realiza la prueba:**

**IES/CIFP**

**Localidad del centro:**

**DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE**

**Apellidos:**

**Nombre:**

**DNI/Otro:**

**PARTE COMÚN**  
**Historia de España**

**Puntuación total**

**El/la interesado/a**

**El/la corrector/a del ejercicio**

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo, rotulador o pluma.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo~~.
- En las preguntas tipo test marque el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de **1 hora y media** para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

## ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de **seis ejercicios, todos ellos obligatorios**. Su respectiva puntuación viene especificada en cada uno de los enunciados.

Los ejercicios propuestos pueden constar de más de un apartado: todos ellos son, asimismo, **de realización obligatoria**; su puntuación también viene especificada en cada uno de los apartados.

## CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación:

- En los ejercicios escritos se valorará la expresión formal: la corrección y claridad de la exposición (legibilidad del texto, redacción, ortografía, concordancia gramatical y uso de conectores, etc.); el uso del lenguaje con propiedad; y la organización y sistematización de la exposición. La penalización máxima por las faltas y errores cometidos en estos aspectos será de 1 punto en la calificación total de la prueba.
- Por lo que se refiere a los contenidos, se valorarán la precisión cronológica y espacial; el uso adecuado del vocabulario histórico; el grado de conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y valoración de los contenidos; y la capacidad para seleccionar, comentar, interpretar y analizar información procedente de fuentes históricas diversas.

**Puntuación:** la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución:

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
1	1,5 puntos	0,15 puntos por cada respuesta correcta.
2	2 puntos	Apartado I): 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado II): 0,5 puntos por la respuesta correcta. Apartado III): 0,5 puntos por las tres respuestas correctas. Apartado IV): 0,5 puntos por la respuesta correcta.
3	2 puntos	Apartado I): 0,5 puntos por las tres respuestas correctas. Apartado II): 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado III): 0,6 puntos por la respuesta correcta. Apartado IV): 0,4 puntos por la respuesta correcta.

4	1 punto	No se contemplan valoraciones parciales.
5	2 puntos	Apartado I) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado II) 0,5 puntos por las dos respuestas correctas. Apartado III) 1 punto por las cuatro respuestas correctas.
6	1,5 puntos	0,1 puntos por cada ítem correcto.

### **MATERIALES PARA LA PRUEBA**

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

**Ejercicio 1.** A continuación se presentan diez preguntas sobre diferentes aspectos relacionados con la Edad Media y la Edad Moderna españolas. Rodee con un círculo la respuesta correcta (1,5 puntos el ejercicio completo; 0,15 puntos cada respuesta correcta).

- I. **La consolidación del dominio cristiano sobre las tierras conquistadas al poder musulmán hacía necesario el establecimiento de asentamientos de población cristiana que asegurasen la ocupación y defensa de esas tierras. Este proceso, que se desarrolló entre los siglos IX y XIII, se conoce como:**
  - A. Repoblación
  - B. Reconquista
  - C. Repartición
  
- II. **En la Edad Media las sociedades cristianas peninsulares se estructuraban en tres grupos sociales cerrados: nobleza, clero y pueblo llano. Esta organización social, que perduró en España hasta el triunfo del liberalismo en el siglo XIX, se conoce con el nombre de:**
  - A. Sociedad de clases
  - B. Sociedad medieval
  - C. Sociedad estamental
  
- III. **El dominio del imperio almohade sobre al-Ándalus comenzó a desmoronarse tras ser derrotados en el año 1212 por una alianza de los reyes cristianos peninsulares. La derrota tuvo lugar en la:**
  - A. Batalla de Las Navas de Tolosa
  - B. Batalla de Guadalete
  - C. Batalla de Sagrajas
  
- IV. **Enrique de Trastámara se convirtió en el nuevo rey de Castilla en el año 1369, tras derrotar a su hermanastro, Pedro I de Castilla. Enrique II recompensó a la nobleza que le había apoyado con, entre otras concesiones, la institución del mayorazgo. Este consistía en:**
  - A. La donación de un conjunto de tierras a una familia noble junto con la jurisdicción, es decir, la capacidad de gobernar esas tierras por delegación real.
  - B. La transmisión obligatoria de la mayor parte del patrimonio de una familia noble a una única persona, normalmente el primogénito varón, que no podía venderlo ni dividirlo.
  - C. El derecho de representación en el Consejo Real y en las Cortes y la transmisión de este privilegio al primogénito varón.
  
- V. **Tras el descubrimiento de América, Castilla y Portugal, con el consentimiento del papa, firmaron en 1494 un tratado que delimitó las zonas de influencia castellana y portuguesa a partir de un meridiano situado a 370 leguas Oeste de Cabo Verde. Este tratado se conoce como:**
  - A. Tratado de Alcáçovas
  - B. Tratado de Tordesillas
  - C. Capitulaciones de Santa Fe

- VI. En el año 1520 las principales ciudades castellanas, capitaneadas por Toledo, se levantaron contra Carlos I y ofrecieron la corona a la reina Juana. Quienes se rebelaron exigían mayor protagonismo para las Cortes de Castilla, la destitución de los consejeros flamencos del rey y la reducción de impuestos. Esta rebelión se conoce como:**
- A. La revuelta de Castilla
  - B. La revuelta de las Germanías
  - C. La revuelta de las Comunidades
- VII. En el año 1640, en un contexto marcado por la Guerra de los Treinta Años y una grave crisis política, económica y social, estallaron revueltas en diferentes territorios de la Monarquía Hispánica. Los hechos más graves tuvieron lugar en:**
- A. Cataluña y Portugal
  - B. Cataluña y Flandes
  - C. Portugal y Flandes
- VIII. A lo largo del siglo XVIII la monarquía española suscribió tres alianzas con la monarquía francesa, normalmente dirigidas contra Reino Unido, Austria y Portugal. Estas alianzas se conocen como:**
- A. Acuerdos de Utrecht
  - B. Decretos de Nueva Planta
  - C. Pactos de Familia
- IX. En el siglo XVIII, por iniciativa real, en España se crearon las manufacturas estatales o Reales Fábricas. Se trataba de grandes talleres dedicados a la producción de...:**
- A. Suministros militares
  - B. Suministros militares y productos de lujo
  - C. Todo tipo de productos manufacturados
- X. De los siguientes ilustrados españoles, ¿cuál era de origen asturiano?:**
- A. El conde de Aranda
  - B. Gaspar Melchor de Jovellanos
  - C. El conde de Floridablanca

**Ejercicio 2.** Lea atentamente los textos 1 y 2 y después responda a las cuestiones que se plantean en los siguientes apartados (2 puntos).

### Texto 1

“Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española (...) decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (...).

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen (...).

Art. 14. El gobierno de la Nación Española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los Tribunales establecidos por la ley (...)

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los Diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 28. La base para la representación nacional es la misma en ambos hemisferios (...).”

En Cádiz, a 19 de marzo de 1812.

En [http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons\\_1812.pdf](http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1812.pdf) (consultada el 07/02/2018)

### Texto 2

“En el nombre de Dios todopoderoso. Nosotros, los representantes de las provincias unidas de Caracas, Cumaná, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación americana de Venezuela en el continente meridional, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justo y legítimamente desde el 19 de abril de 1810 en consecuencia de la jornada de Bayona, y la ocupación del trono español por la conquista y sucesión de otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento: queremos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza por más de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, patentizar al Universo las razones, que han emanado de estos acontecimientos, y autorizar el libre uso que vamos a hacer de nuestra soberanía (...).”

5 de julio de 1811.

En <http://www.historiasiglo20.org/HE/texto-venezuela.htm> (consultada el 07/02/2018)

**I. En el artículo 1 de la Constitución de Cádiz se define a la nación española como “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Señale el significado de esa expresión y por qué razón se utilizó para definir a la nación española (0,5 puntos).**

**II. Defina, brevemente, el concepto soberanía nacional (0,5 puntos).**

**III. En el texto 2, ¿a qué acontecimientos históricos se hace referencia con las expresiones “jornada de Bayona”, “la conquista” y “sucesión de otra dinastía”? (0,5 puntos).**

- “Jornada de Bayona”:

- “Conquista”:

- “Sucesión de otra dinastía”:

**IV. ¿Qué se establece en el texto 2? (0,5 puntos).**

**Ejercicio 3.** Observe atentamente los siguientes documentos sobre la construcción del ferrocarril español en el siglo XIX y responda a las cuestiones que se plantean en los siguientes apartados (2 puntos).

**Documento 1**



Fuente: *Atlas histórico universal*, Bruño (Adaptación).

**Documento 2**

“En Irún abandonamos el tren francés para tomar el español, ya que las vías españolas no tienen el mismo ancho que las francesas, las cuales, por su parte, tienen las medidas normales adoptadas por todas las naciones de Europa. (...) Sin duda nuestros gobernantes las ampliaron en 36 cm de acuerdo con los militares, que así creyeron proteger a nuestro país de una invasión. (...)”

Valentí Allmirall, *España tal como es*, 1886.

En VV.AA. (2016): *Historia de España. Serie descubre. 2º Bachillerato*, Editorial Santillana.

**I. ¿En qué año se inauguró la primera línea ferroviaria en España? ¿Qué trayecto cubría? ¿En qué etapa política del reinado de Isabel II se construyó? (0,5 puntos).**

- Año de la inauguración de la primera línea ferroviaria en España:

-Trayecto que cubría:

-Época política del reinado de Isabel II en que se construyó:

**II. La construcción de la red viaria básica prácticamente se completó entre 1855 y 1866. ¿Cuál fue el mecanismo legal que lo hizo posible? ¿En qué etapa política del reinado de Isabel II se aprobó? (0,5 puntos).**

-Mecanismo legal:

-Etapa política del reinado de Isabel II en que se aprobó:



**III. La rapidez con que se construyó la red ferroviaria española provocó una planificación deficiente y poco racional. Señale dos grandes problemas de la red ferroviaria española del siglo XIX y explique las consecuencias de cada uno de ellos. (0,6 puntos).**

- Problemas:

- Consecuencias:

**IV. ¿Cuál fue el impacto de la construcción del ferrocarril en la industria siderúrgica española? Argumente su respuesta (0,4 puntos).**

**Ejercicio 4.** Ordene cronológicamente, de más antiguo a más moderno, los siguientes acontecimientos históricos. (1 punto el ejercicio completo).

- A. Desastre del 98.
- B. Dictadura de Primo de Rivera.
- C. Reinado de Amadeo I.
- D. Proclamación de la Segunda República.

--	--	--	--

**Ejercicio 5.** A continuación se presentan una serie de imágenes relacionadas con diferentes aspectos de la política reformista impulsada durante los primeros años de la Segunda República española.

Observe las imágenes y después responda a las cuestiones que se plantean en los siguientes apartados (2 puntos).

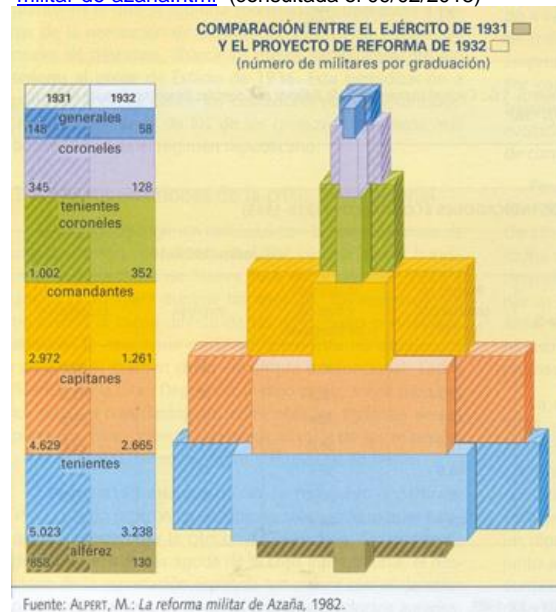
**Imagen 1**

<https://laideanegresobreblanc.files.wordpress.com/2013/03/cenusep-maria-alomc3a0-sanabras.jpg> (consultada el 09/02/2018)



**Imagen 2**

<https://clasehistoria2.blogspot.com.es/2011/03/la-reforma-militar-de-azana.html> (consultada el 09/02/2018)



**Imagen 3**

**Después de las consultas**

**EL SR. AZAÑA, EN PALACIO**

A las siete y cinco de la tarde llegó a Palacio el Sr. Azaña. No hizo al entrar ninguna manifestación. Salió a las 7,20 y entregó a los periodistas la siguiente nota:

**UNA NOTA DEL SEÑOR AZAÑA**

He aquí la nota que facilitó el señor Azaña al salir de Palacio:

“Terminadas las consultas, el Presidente de la República ha creído que procede solucionar la crisis en el sentido de un cambio de Gobierno. Al encargar la formación de otro nuevo se procurará en los componentes una concentración netamente republicana, con la ampliación que la transacción entre los distintos elementos permita, entrando, desde luego, en ella el partido radical, y en los propósitos alternar con los presupuestos la continuidad de otras tareas legislativas necesarias y afirmar, para bien de la tranquilidad ciudadana, la concordia de los republicanos, dentro de cuyo significado genérico es acentuado matiz, pero nunca contraposición, el socialismo.

Tratada la solución que se estima preferible en estas circunstancias para el problema fundamental, o sea carácter y finalidad inmediata del Gobierno, se procederá sin demora a dar encargo de constituirlo. El Presidente reiteró al dimisionario y a los compañeros de éste las muestras de su estimación y amistad.”

Noticia publicada en *La Luz* el 11 de septiembre de 1933

<https://goo.gl/nx5B1L> (consultada el 09/02/2018)

**Imagen 4**

Muertos en la revuelta de Casas Viejas (Cádiz) 1933



[https://elpais.com/cultura/2016/02/19/actualidad/1455879550\\_388156.html](https://elpais.com/cultura/2016/02/19/actualidad/1455879550_388156.html) (consultada el 09/02/2018).

**I. Explique cuál fue el objetivo de la reforma educativa de la Segunda República y relacione la imagen 1 con un aspecto concreto de esa reforma (0,5 puntos).**

**II. En agosto de 1932 se produjo un fallido golpe de Estado contra el gobierno de la Segunda República. Señale una de las posibles causas de la intentona golpista e identifique al líder de la sublevación (0,5 puntos).**

En enero de 1933, en el pueblo de Casas Viejas, se produjo un enfrentamiento, entre campesinos y campesinas y fuerzas del orden público, que acabó con la muerte de diecinueve hombres y dos mujeres, de los que ocho fueron acribillados a tiros y doce fusilados una vez sofocado el levantamiento. Tres guardias corrieron la misma suerte.

**III. Señale la causa de la sublevación de Casas Viejas, identifique la ideología del campesinado sublevado y los dos cuerpos de seguridad del Estado que reprimieron la sublevación; mencione la principal consecuencia política de los sucesos de Casas Viejas (1 punto).**

- Causa de la sublevación:

- Ideología del campesinado sublevado:

- Cuerpos de seguridad que reprimieron la sublevación:

- Principal consecuencia política de los sucesos de Casa Viejas:

**Ejercicio 6.** Complete la siguiente tabla sobre las etapas políticas españolas, desde 1979 hasta la actualidad, indicando el partido político que estuvo en el gobierno en cada etapa y su correspondiente presidente del gobierno. Además, relacione cada etapa política con uno de los cinco acontecimientos históricos que se señalan a continuación, colocando en la tabla la letra correspondiente (1,5 puntos).

**ACLARACIÓN:** para identificar a los partidos políticos, es suficiente con hacer referencia a sus siglas; para identificar a los presidentes del gobierno, es suficiente con hacer referencia a los apellidos por los que son comúnmente conocidos. En una de las etapas políticas hubo dos presidentes.

- A. La banda terrorista ETA anuncia el cese definitivo de su actividad armada.
- B. España ingresa en la Comunidad Económica Europea (CEE).
- C. Fallido golpe de Estado del 23F.
- D. Aparición de nuevas formaciones políticas en el congreso de los diputados, Podemos y Ciudadanos.
- E. Adopción de la moneda única europea, el euro.

Etapas políticas	Presidencia del gobierno	Partido político en el gobierno	Acontecimiento histórico
1979-1982			
1982-1996			
1996-2004			
2004-2011			
2011-hoy			

**Edición:** Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa.

**IMPRESIÓN:** BOPA. D.L.: AS-01052-2018

**Copyright:** 2018 Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Ordenación académica e innovación educativa. Todos los derechos reservados. La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los CFGM y CFGS de FP correspondientes al año 2018, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del RD Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.